



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 172
(13 DE FEBRERO DE 2023)

“Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución No. 512 del 30 de diciembre de 2022 por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Metrología”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y administrativas y en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 9º del Decreto 4175 de 2011 modificado por el Decreto 062 de 2021, el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 512 del 30 de diciembre de 2022, se conformó la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Metrología, donde en su artículo primero se estableció lo siguiente:

Conformar la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Metrología para el período 2023 – 2024 determinando como sus miembros a los siguientes funcionarios:

En representación de la Entidad

Principales

- Víctor Hugo Gil Gil, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.513.195
- Luis Gabriel Mieles Benavides, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.856.744

Suplentes

- Yesica Yuliet Salcedo Agudelo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.660.473
- Luz Myriam Gómez Solano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.166.899

En representación de los empleados

Principales

- Ciro Alberto Sánchez Morales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.247.035.
- Juan Alberto Arias Prieto, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.109.099.

Suplentes

- Juan Carlos Gil Romero, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.363.290.
- Antonio García Tarquino, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.115.189.

Que mediante Resolución No. 140 del 17 de enero de 2023 le fue aceptada la renuncia presentada por la servidora Yesica Yuliet Salcedo Agudelo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.660.473, quien había sido designada como representante suplente de la entidad ante la Comisión de Personal.

Que mediante Resolución No. 146 del 25 de enero de 2023 le fue aceptada la renuncia presentada por el servidor Luis Gabriel Mieles Benavides, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.856.744, quien había sido designado como representante principal ante la Comisión de Personal.

Que mediante correo electrónico del 06 de febrero de 2023, la Directora General designa como representantes de la entidad a los siguientes servidores: Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía No. 80.513.762 como representante principal y a Jose Álvaro Bermudez Aguilar identificado con cédula de ciudadanía No. 79.402.583 como representante suplente.

“Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución No. 512 del 30 de diciembre de 2022 por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Metrología”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución No. 512 del 30 de diciembre de 2022 el cual quedará, así:

ARTÍCULO SEGUNDO: Conformar la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Metrología para el período 2023 – 2024 determinando como sus miembros a los siguientes funcionarios:

En representación de la Entidad

Principales

- VÍCTOR HUGO GIL GIL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.513.195
- RODOLFO MANUEL GÓMEZ RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.513.762

Suplentes

- JOSE ALVARO BERMUDEZ AGUILAR identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.402.583
- LUZ MYRIAM GÓMEZ SOLANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.166.899

En representación de los empleados

Principales

- CIRO ALBERTO SÁNCHEZ MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.247.035.
- JUAN ALBERTO ARIAS PRIETO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.109.099.

Suplentes


- JUAN CARLOS GIL ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.363.290.
- ANTONIO GARCÍA TARQUINO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.115.189.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 512 del 30 de diciembre de 2022 permanecen y no se modifica su contenido.

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la intranet de la entidad.

PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 13 días del mes de febrero de dos mil veintitrés 2023.

 **María del Rosario González Márquez**
Directora General
Instituto Nacional de Metrología

Proyectó: Diego Felipe Avilán Cárdenas
Revisó: Arístides Candelario Dajer Espeleta